



M^ª ROSA SANCHO CELDRAN, Secretaria del Consejo Asesor Regional de Consumo de la Región de Murcia, Dirección General de Comercio y Protección del Consumidor,

CERTIFICA

Que el Pleno del Consejo Asesor Regional de Consumo, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2016, ha informado sobre la solicitud de designación de representantes de las Asociaciones de Consumidores más representativas de la Región de Murcia, como miembros de los Consejos de Salud de las nueve Áreas de la Región de Murcia, acordando:

"Que las Asociaciones de Consumidores más representativas de la Región de Murcia, son las inscritas en la Sección Primera del Registro de Organizaciones de Consumidores, regulado por Decreto 1/2006 de 13 de enero (BORM nº 18, de 23 de enero de 2006).

A día de hoy, las Asociaciones más representativas son UCE y THADER.

THADER designa como miembros para los Consejos de las diferentes áreas de salud:

TITULAR: Juana Pérez Martínez

SUPLENTE: María Dolores Recio Bermúdez

UCE, a través de su Presidente Pedro Valera Duque, manifiesta textualmente "Este órgano (Consejo Asesor Regional de Consumo) no tiene legitimidad para trasladar nombres y apellidos de la Asociación UCE. El Consejo no es competente. Las Áreas de Salud han cometido un error al pedirlo a la Dirección General de Consumo".

Se niega a facilitar los nombres de las personas que podrían representar a UCE en los Consejos de las Áreas de Salud.

En cumplimiento del artículo 16 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que la presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste a los efectos oportunos, lo expido en Murcia, a tres de octubre de 2016.

V^ºB^º DE LA VICEPRESIDENTA
DEL CONSEJO

Fdo: María Francisca Cabrera Sánchez

